

TRÁMITE NÚMERO: 6283



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	5365
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	07/09/2020
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	2195
REGISTRO:	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA NOVENA /CUENCA /14/07/2020
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COSTURASINTERNACIONALES CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

3. DATOS ADICIONALES:

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE CESIÓN DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "COSTURASINTERNACIONALES CIA. LTDA." INSCRITA CON EL NRO. 801, EL 16/OCTUBRE/2014.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 7 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2020

MARIA FERNANDA ASTUDILLO PESANTEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: DE LOS PENSAMIENTOS INT. DE LAS REFORMAS EDIFICIO





Factura: 001-200-000068515



20200101009P01012



Dr. Edu. E. Palacios Sacoto
NO. 1101...
CUENCA, CANTÓN CUENCA

NOTARIO(A) EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO

NOTARÍA NOVENA DEL CANTON CUENCA

EXTRACTO

Escritura N°:	20200101009P01012						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14 DE JULIO DEL 2020, (9:08)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	CORPORACION GOEH C A	REPRESENTADO POR	RUC	0190415597001	ECUATORIANA	CEDENTE	JUAN CARLOS BENALCAZAR PINOS
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Jurídica	GRUPO EMPRESARIAL OCHOLDING S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0190424510001	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	SILVIO SALVADOR CASTRO GAETE
UBICACION							
Provincia		Cantón		Parroquia			
AZUAY		CUENCA		HUAYNACAPAC			
DESCRIPCION DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	100.00						

NOTARIO(A) EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO
NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN CUENCA



RECEIVED

RECEIVED



Dr. Eduardo Esteban Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
www.servicionotarial.com

Nihil Prius Fide

1 uno nueve nueve cinco ocho uno nueve **0101995819** edad cincuenta
2 años, quien comparece en calidad de Gerente y por lo tanto
3 Representante Legal del **GRUPO EMPRESARIAL OCHOLDING C.A.**,
4 sociedad con numero de RUC cero uno nueve cero cuatro dos cuatro
5 cinco uno cero cero cero uno **0190424510001**, conforme documento
6 adjunto como habilitante, en calidad de **CESIONARIO**. Los
7 comparecientes declaran bajo juramento ser ecuatorianos, mayores
8 de edad, de estado civil casado y divorciado en su orden, de profesión
9 Ingeniero y Economista respectivamente, sexo masculinos,
10 domiciliados en esta ciudad, entendidos plenamente en el idioma
11 castellano, capaces ante la ley, quienes declaran bajo juramento no
12 tener impedimento legal tales como interdicción, insolvencia y otras
13 para la celebración del presente instrumento, a quienes por haberme
14 presentado su documento de identidad de conocer doy fe y cuyos
15 certificados digitales de datos de identidad se verifican bajo su expresa
16 autorización en el SISTEMA INFORMÁTICO DE LA DIRECCIÓN GENERAL
17 DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACIÓN, fichas físicas que
18 se agregan como habilitante al presente instrumento. Los
19 comparecientes declaran bajo juramento que intervienen libre y
20 voluntariamente a la celebración del presente instrumento, que
21 conocen y entienden plenamente el contenido así como las
22 consecuencias jurídicas del mismo y del contrato que este contiene;



Nihil Prius Fide

Dr. Eduardo Esteban Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
www.servicionotarial.com



Dr. Eduardo Esteban Palacios Sacoto
NOTARIO PÚBLICO
CUECA - ECUADOR

1 que en el presente instrumento actúan con plena capacidad legal,
2 libertad, voluntad, conocimiento y consentimiento legal, todo ello de
3 conformidad con lo previsto en el artículo veinte y siete y siguientes de
4 la Ley Notarial, manifestando expresamente que el Notario actuante
5 ha cumplido con todas las obligaciones previstas en la ley
6 comprobando la capacidad, idoneidad, conocimiento y
7 consentimiento de los comparecientes respecto del presente
8 instrumento público; que entienden y comprenden que las
9 obligaciones jurídicas que adquieren son las del contrato contenido en
10 el presente instrumento público y de las cuales se hacen enteramente
11 responsables eximiendo al Notario de cualquier responsabilidad sobre
12 el mentado contrato, y luego de verificar la libertad con la que
13 proceden, así como instruidos que han sido por mí el Notario, respecto
14 del objeto y resultados del presente instrumento, y cumplidos los
15 requisitos legales previos, manifiestan que elevan a escritura pública el
16 contenido de la siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de
17 escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una, en la que conste
18 las transferencias de participaciones de COSTURASINTERNACIONALES
19 Cía. Ltda., que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas, anotando
20 que los comparecientes manifiestan que todas las cláusulas de este
21 instrumento son declaradas bajo la solemnidad del juramento:
22 **Primera: Comparecientes.** - A la celebración de esta escritura



Dr. Eduardo Esteban Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
www.servicionotarial.com

Nihil Prius Fide

1 comparece, por una parte, en calidad de **CEDENTE** Corporación GOEH
2 C.A., sociedad inscrita en el RUC bajo el No. 0190415597001
3 legalmente representada por su Gerente el Ing. Juan Carlos Benalcazar
4 Pinos con CC: 1707808596; y, en calidad de **CESIONARIO** la compañía
5 GRUPO EMPRESARIAL OCHOLDING C.A., sociedad inscrita en el RUC
6 bajo el No. 0190424510001, y representada legalmente por su Gerente
7 el Econ. Silvio Castro Gaete CC: 0101995819. Los representantes
8 legales comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, de estado
9 civil casado el primero y divorciado el segundo, y en la calidad que
10 comparecen lo hacen libre, voluntaria y conscientemente para
11 celebrar esta transferencia de participaciones. **SEGUNDA.** -
12 **ANTECEDENTES.** - A.- "COSTURASINTERNACIONALES Cía. Ltda.", se
13 constituyó mediante escritura de constitución otorgada ante El Dr.
14 Edgar Cevallos, Notario Primero del Cantón Cuenca el tres de octubre
15 de dos mil catorce, inscrita en el Registro Mercantil de Cuenca, con
16 fecha 16 de octubre de 2014 en el repertorio 9923 y bajo el número de
17 inscripción 801. B.- En fecha 28 de mayo del 2020, la Junta General
18 Universal de Socios de la compañía COSTURASINTERNACIONALES Cía.
19 Ltda., resolvió con el voto favorable de la unanimidad de los miembros,
20 autorizar la cesión de participaciones que constan en el acta de dicha
21 junta, cuya copia se adjunta como habilitante. **TERCERA.** -
22 **TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.** - Con los antecedentes



Nihil Prius Fide

Dr. Eduardo Esteban Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
www.servicionotarial.com



Dr. Edu. -do E. Palacios Sacoto
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

1 anotados, libre y voluntariamente, sin reserva ni limitación alguna, con
2 todos los derechos que les son inherentes, mediante el presente
3 instrumento el socio CORPORACION GOEH C.A., transfiere, en favor de
4 GRUPO EMPRESARIAL OCHOLDING S.A. 100 participaciones de \$ 1.00
5 cada de las que posee en COSTURASINTERNACIONALES Cía. Ltda.
6 **CUARTA. - COMPOSICIÓN DEL CAPITAL SOCIAL.** - Con base en las
7 transferencias señaladas la composición del Capital Social de la
8 compañía COSTURASINTERNACIONALES Cía. Ltda., quedaría de la
9 siguiente manera: Capital Social: \$ 10.000 representado por 10.000
10 participaciones de \$ 1. 00 cada una.

<u>SOCIO</u>	<u>CAPITAL</u>	<u>%</u>
CORPORACION GOEH C.A.	\$ 9900	99 %
GRUPO EMPRESARIAL OCHOLDING S.A.	\$ 100	1 %
TOTAL	\$ 10000	100%

11 **QUINTA. - PRECIO.** - El precio de la transferencia se establece en
12 relación al valor nominal de cada una, dinero que la cedente declara
13 tenerlo recibido de contado de poder del cesionario, sin que haya lugar
14 a reclamo alguno al respecto. **SEXTA. - ACEPTACION.** - El cesionario,
15 acepta la presente escritura y el contrato que ella contiene por ser
16 otorgado a su favor, quedando facultados cedente y cesionario para
17 obtener las marginaciones previstas en la Ley de Compañías. Usted,
18 señor Notario, se servirá agregar las cláusulas de rigor para la plena



Nihil Prius Fide

Dr. Eduardo Esteban Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
www.servicionotarial.com

1 validez de este instrumento. La presente minuta ha sido elaborada por
2 el **DOCTOR CARLOS LEÓN ACOSTA CON MATRICULA NUMERO 01-**
3 **1999-1 DEL C.A.A.**, que junto con las enmiendas, aclaraciones y
4 precisiones requeridas por las partes, queda elevada a escritura
5 pública con todo el valor legal, junto con todos los documentos
6 habilitantes y anexos incorporados a ella y solicitados por las partes.
7 Para el otorgamiento de la presente escritura, se observaron los
8 preceptos legales aplicables al caso, hecho que bajo juramento los
9 comparecientes manifiestan que para efectuar la presente escritura el
10 Notario requirió el cumplimiento de todas las solemnidades legales del
11 instrumento público y los comparecientes las cumplieron, manifiestan
12 también que el Notario cumplió cabalmente con todas las obligaciones
13 legales relacionadas con el instrumento público y sobre el cual las
14 partes entendieron, comprendieron y expresaron su pleno
15 consentimiento, dejando expresamente definido que no podrán
16 responsabilizar posteriormente al Notario por ello ni por
17 incumplimiento contractual. Leída que fue la presente escritura
18 íntegramente al (los) otorgante (s) por mí el Notario, se ratifican en su
19 contenido y firman conmigo en constancia de su aceptación a la vez
20 que hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta y
21 en el contrato que esta contiene, mismo que aprueban en todas sus
22 partes y ratificándose en su contenido lo dejan elevada a escritura



Nihil Prius Fide

Dr. Eduardo Esteban Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
www.servicionotarial.com



Dr. Edu. Esteban Palacios Sacoto
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

- 1 pública para que surta los fines legales consiguientes, por lo tanto la
- 2 presente escritura pública queda incorporada al protocolo de la
- 3 Notaria a mi cargo de todo lo cual doy fe.-

4

5

6 JUAN CARLOS BENALCAZAR PINOS

7 C.I. 1707808596

8

9

10 SILVIO SALVADOR CASTRO GAETE

11 C.I. 0101995819

12

13

14

15

16

17

Dr. EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO
NOTARIO NOVENO DEL CANTON CUENCA

18

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



Dr. Eduardo C. Palacios Sacolo
NOTARIO PÚBLICO / JENO
CUENCA - ECUADOR

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "COSTURASINTERNACIONALES Cía. Ltda."

En la ciudad de Cuenca, a veintiocho días del mes de mayo del dos mil veinte, siendo las once horas treinta minutos, en el local de la compañía Corporación GOEH C.A., con la presencia del Ing. Juan Carlos Benalcázar Pinos, con No. de cédula 1707808596, en su calidad de Gerente y como tal Representante Legal de la compañía CORPORACION GOEH C.A., con No. de RUC 0190415597001, quien es propietaria de 10000 participaciones iguales e indivisibles del valor de un dólar cada una, es decir, se encuentra presente el 100% del capital social. Actúa como secretario el Gerente Sr. Juan Diego Andrade Arias.

Por estar presente la totalidad del capital social de la compañía, se acuerda celebrar la sesión de Junta General Universal Extraordinaria de socios, con el objeto de resolver los siguientes puntos acordados unánimemente:

1.- APROBACIÓN DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.

Se declara instalada la sesión, en atención al Art. 16 del Reglamento de Juntas Generales, y se pone en consideración de la Junta por parte del señor Presidente los puntos del orden del día. A continuación, el Ing. Juan Carlos Benalcázar Pinos deja expresa constancia, que en cumplimiento con la Ley respecto al mandato de la existencia de más de un socio en cada compañía de la disposición del grupo al que representa, es necesario transferir el 1% de las participaciones, es decir, 100 participaciones a la compañía GRUPO EMPRESARIAL OCHOLDING S.A., moción que se acepta por unanimidad.

Luego de la debida deliberación y por unanimidad del capital social de la compañía, la Junta resuelve:

1.- APROBAR, de forma unánime, las siguientes transferencias de participaciones:

Se autoriza a la compañía socia CORPORACION GOEH C.A., propietaria de 10000 participaciones de \$ 1.00 cada una, transferir a favor de la compañía GRUPO EMPRESARIAL OCHOLDING S.A., 100 participaciones de \$ 1.00 cada una.

RECEIVED
JAN 10 1963
U.S. AIR FORCE
HEADQUARTERS
WASHINGTON, D.C.

RECEIVED
JAN 10 1963
U.S. AIR FORCE
HEADQUARTERS
WASHINGTON, D.C.

RECEIVED
JAN 10 1963
U.S. AIR FORCE
HEADQUARTERS
WASHINGTON, D.C.



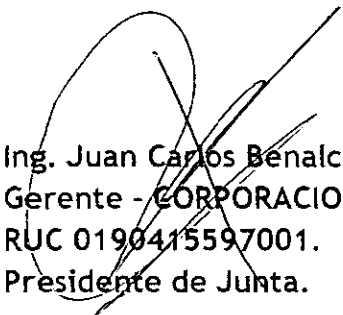
Dr. Eduardo E. Peláez Sacoto
NOTARIO PÚBLICO
Cuenca - ECUADOR

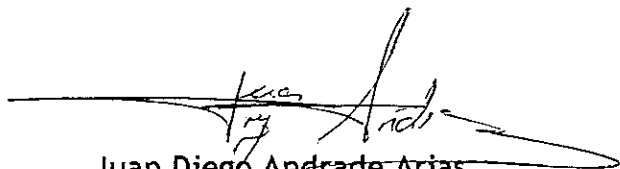
Con base a las transferencias señaladas, la composición del Capital Social de COSTURASINTERNACIONALES Cía. Ltda., quedaría de la siguiente manera:

SOCIO	Capital	Porcentaje %	Total
CORPORACION GOEH C.A.	\$9900	99%	\$9900
GRUPO EMPRESARIAL OCHOLDING S.A.	\$100	1%	\$100
Total	\$10.000	100%	\$10.000

Se autoriza al Representante Legal de la compañía, para que conjuntamente con un abogado, proceda a la legalización de las transferencias aprobadas.

Por haberse resuelto todos los puntos acordados en el orden del día se declara un receso para redactar el acta, a las once horas con cincuenta minutos se reinstala la sesión y se da lectura al acta, la que es aprobada por unanimidad del capital social y para constancia de esta suscriben los comparecientes.


Ing. Juan Carlos Benalcázar Pinos.
Gerente - CORPORACION GOEH C.A.
RUC 0190415597001.
Presidente de Junta.


Juan Diego Andrade Arias
Gerente- Secretario de Junta.

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



Dr. Fernando E. Palacios, Secretario
NÚMERO 10000000000000000000
CUENCA - ECUADOR

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS "CORPORACION GOEH S.A." C.A.

En la ciudad de Cuenca, a los dos días del mes de septiembre del año dos mil quince, siendo las trece horas cinco minutos, en el local de la empresa "CORPORACION GOEH S.A." con la presencia de los socios señores José Patricio Ortiz Cornejo, Propietario de 1'275.848 acciones del valor de un dólar cada una; Ángel Gerardo Ortiz Cornejo, propietario de 416.141 acciones del valor de un dólar cada una y Carmen Rosa Ortiz Cornejo propietaria de 417.641 acciones del valor de un dólar cada una; con lo que se encuentra presente el 100% del capital social, además del Presidente de la Compañía Dr. Carlos León Acosta quien preside la Junta y el Gerente Ing. Juan Carlos Benalzacar quien actúa como Secretario. Por estar presente la totalidad del capital social de la compañía, los socios por unanimidad acuerdan celebrar la sesión de Junta General Universal de Socios, con el objeto de resolver los siguientes puntos, también acordados unánimemente:

I. AUTORIZAR AL REPRESENTANTE LEGAL LA TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LAS CUALES ES PROPIETARIA LA COMPAÑIA CORPORACION GOEH C.A.

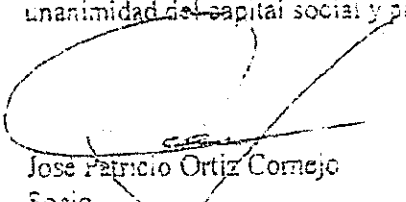
Se declara instalada la sesión y se pone en consideración de la Junta por parte del señor Presidente, los puntos del orden del día; a continuación El Ing. Patricio Ortiz expone que para la constitución de la compañía se transfirieron acciones y participaciones de varias compañías anónimas y limitadas respecto de las cuales la Corporación GOEH C.A. es actualmente propietaria del 100% del capital social, no obstante según la normativa societaria vigente es necesario que las sociedades posean al menos dos socios, por lo que sería conveniente que la Junta General, a pesar de que no es necesario en tratándose del objeto social de la misma, sin embargo conscientes de que lo que abunda no daña, autorice al Representante Legal de la compañía la venta de acciones y participaciones de las compañías en las cuales la compañía es propietaria del 100% del capital social. A continuación interviene el Sr. Ángel Ortiz quien considerando que el grupo empresarial se compondrá a futuro de nuevos socios, específicamente los hijos de quienes hoy la conforman, sería conveniente que la Autorización solamente se refiera a las principales empresas y que para las otras, en el futuro, se definan otras estrategias. Esta moción es secundada por el Ing. Patricio Ortiz.

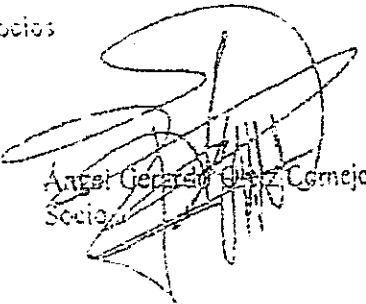
Con lo anterior, luego de la debida deliberación y por unanimidad del capital social de la compañía, la Junta General, resuelve:

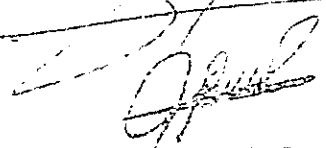
1.- AUTORIZAR, al Representante Legal de la compañía, la transferencia de hasta el 10% (UNO POR CIENTO) de las acciones y participaciones que CORPORACION GOEH C.A. mantiene en las siguientes compañías: GERARDO ORTIZ E HIJOS Cía. Ltda., INDUSTRIA DE SOLDADURAS Y METALES INSOMET Cía. Ltda., SURAMERICANA DE LICORES LICSUR Cía. Ltda., SURAMERICANA DE MOTORES MOTSUR Cía. Ltda., EMPUBLI Cía. Ltda., COSTURAS INTERNACIONALES Cía. Ltda., TRANSPORTE TRAINHCO Cía. Ltda., RESTAURANTES ENTRETENIMIENTO Y SERVICIOS RESS Cía. Ltda., HORMIGONES DEL AZUAY Cía. Ltda., EMBUTIDOS DE CARNE DE LOS ANDES EMBUANDES Cía. Ltda., CONSUFILAST Cía. Ltda., LAMINADOS Y TEXTILES LAMITEX S.A., ADHEPLAST S.A., SINTECUERO S.A., e, INMOBILIARIA PIEDRA HUASI S.A.

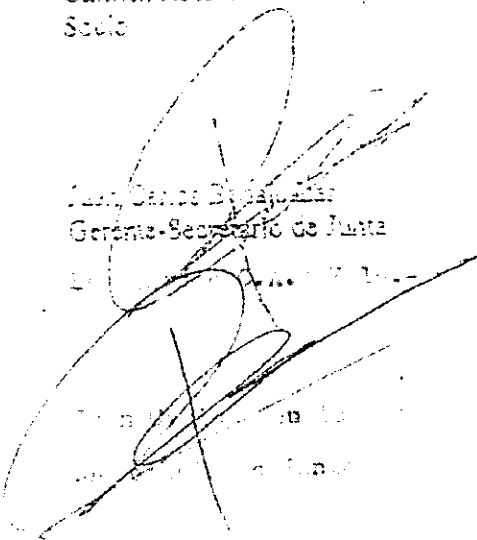
2.- DISPONER al Representante Legal de la compañía, que la transferencia de acciones y participaciones se da exclusivamente a otra compañía tenedora de acciones.

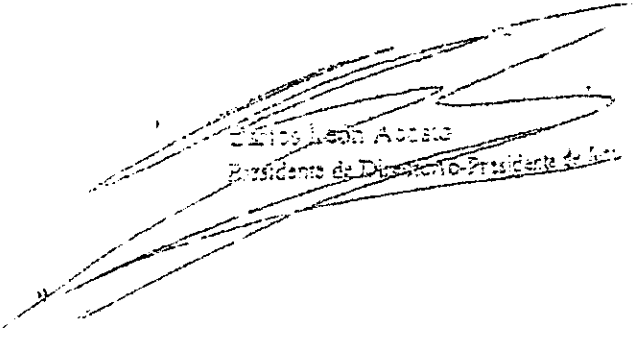
Por haberse resuelto los puntos acordados en el orden del día se declara un receso para redactar la presente acta, a las catorce horas diez minutos se reinstala la sesión y se da lectura al acta, la que es aprobada por unanimidad del capital social y para constancia suscriben los socios


José Patricio Ortiz Cornejo
Socio


Angel Gerardo Ortiz Cornejo
Socio


Carmen Rosa Ortiz Cornejo
Socio


Juan Carlos Bernal
Gerente-Secretario de Junta


Carlos Leon Acevedo
Presidente de Directorio-Presidente de Junta



Dr. Eduardo C. Palacios Sacoto
NOTARIO PÚBLICO CUENCA
CUENCA - ECUADOR

CORPORACION GOEH C.A.

CUENCA, 20 DE JULIO DEL 2015.

DISTINGUIDO
JUAN CARLOS BENALCAZAR PINOS.
CIUDAD.-

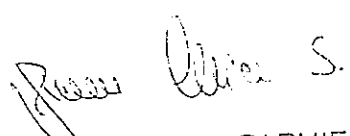
ME ES GRATO COMUNICARLE QUE EN EL ACTO CONSTITUTIVO DE LA COMPAÑÍA CORPORACION GOEH C.A., SE RESOLVIÓ DESIGNAR A USTED, GERENTE DE LA COMPAÑÍA, PARA UN PERÍODO ESTATUTARIO DE CUATRO AÑOS.

EN VIRTUD A LO PREVISTO EN EL ESTATUTO SOCIAL DE CORPORACION GOEH C.A., A USTED LE CORRESPONDE LA REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA, ASÍ COMO LAS DEMÁS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE CONSTAN EN LOS REFERIDOS ESTATUTOS Y LAS LEYES VIGENTES.

TALES ESTATUTOS SOCIALES CONSTAN EN LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA OTORGADA EN FECHA 20 DE JULIO DEL 2015 ANTE EL DR. EDGAR CEVALLOS GUALPA, NOTARIO PÚBLICO PRIMERO DEL CANTÓN CUENCA.

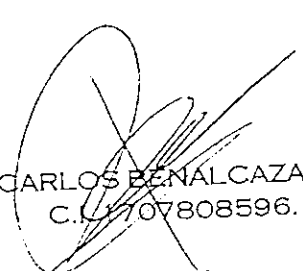
DESEÁNDOLE ÉXITOS EN SUS DELICADAS FUNCIONES, SUSCRIBO.

ATENTAMENTE.


AB. DIANA CHICA SARMIENTO
SECRETARIA AD - HOC.

NOTA DE ACEPTACIÓN.- YO, JUAN CARLOS BENALCAZAR PINOS, DEJO EXPRESA CONSTANCIA DE QUE EN ESTA MISMA FECHA ACEPTO EL CARGO DE GERENTE DE LA COMPAÑÍA CORPORACION GOEH C.A.

CUENCA, 20 DE JULIO DEL 2015.


JUAN CARLOS BENALCAZAR PINOS.
C.I. 1707808596.



Registro Mercantil de Cuenca

TRÁMITE NÚMERO: 10276

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: GERENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	7749
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	05/08/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1791
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CORPORACION GDEH C.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	BENALCAZAR PINOS JUAN CARLOS
IDENTIFICACIÓN:	1707806596
CARGO:	GERENTE
PERIODO(Años):	4

2. DATOS ADICIONALES:

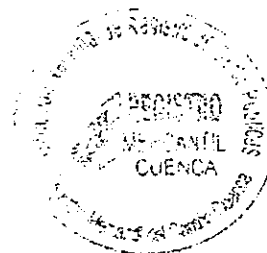
NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACION O MODIFICACION AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGUN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 5 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2015

MARIA VERONICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL



11548

GRUPO EMPRESARIAL OCHOLDING S.A.



Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto
NOTARIO PÚBLICO
CUENCA - ECUADOR

CUENCA, 25 DE JULIO DEL 2018.

DISTINGUIDO
SILVIO SALVADOR CASTRO GAETE.
CIUDAD.-

ME ES GRATO COMUNICARLE QUE EN JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE FECHA 25 DE JULIO DEL 2018, DE LA COMPAÑÍA GRUPO EMPRESARIAL OCHOLDING S.A., SE RESOLVIÓ DESIGNAR A USTED, GERENTE DE LA COMPAÑÍA, PARA UN PERÍODO ESTATUTARIO DE CUATRO AÑOS.

EN VIRTUD A LO PREVISTO EN EL ESTATUTO SOCIAL DE GRUPO EMPRESARIAL OCHOLDING S.A., A USTED LE CORRESPONDE LA REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA, ASÍ COMO LAS DEMÁS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE CONSTAN EN LOS REFERIDOS ESTATUTOS Y LAS LEYES VIGENTES.

TALES ESTATUTOS SOCIALES CONSTAN EN LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA OTORGADA EN FECHA 02 DE MAYO DEL 2016, ANTE EL DR. EDUARDO PALACIOS SACOTO, NOTARIO PÚBLICO NOVENO DEL CANTÓN CUENCA, E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL MISMO CANTÓN EN FECHA 10 DE MAYO DEL 2016, BAJO EL NO. 261.

DESEÁNDOLE ÉXITOS EN SUS DELICADAS FUNCIONES, SUSCRIBO.

ATENTAMENTE,

DR. CARLOS LEÓN ACOSTA.
SECRETARIO AD - HOC.

NOTA DE ACEPTACIÓN.- YO, SILVIO SALVADOR CASTRO GAETE, DEJO EXPRESA CONSTANCIA DE QUE EN ESTA MISMA FECHA ACEPTO EL CARGO DE GERENTE DE LA COMPAÑÍA GRUPO EMPRESARIAL OCHOLDING S.A.

CUENCA, 25 DE JULIO DEL 2018.

SILVIO SALVADOR CASTRO GAETE.
C.I. 0101995819.

Registro Mercantil de Cuenca

TRÁMITE NÚMERO: 11548

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	21786
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	06/08/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1890
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	GRUPO EMPRESARIAL GCHOLDING S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	CASTRO GAETE SILVIO SALVADOR
IDENTIFICACIÓN	0101995819
CARGO:	GERENTE
PERIODO(Años):	CUATRO AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, 06 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2018

MARIA FERNANDA ASTUDILLO PESANTEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBAY GIRASOL



SEÑOR NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN CUENCA. -



Juan Diego Andrade Arias, en mi calidad de Gerente y por tanto Representante Legal de COSTURASINTERNACIONALES CÍA. LTDA., sociedad inscrita con el RUC bajo el No. 0190405729001, para los efectos previstos en el artículo 113 de la Ley de Compañías, ante Ud. comparezco y CERTIFICO:

Que la Junta General de Socios de COSTURASINTERNACIONALES CÍA. LTDA., de fecha 28 de mayo del 2020, aprobó, de forma UNÁNIME, que la socia, CORPORACION GOEH C.A. transfiera en favor de GRUPO EMPRESARIAL OCHOLDING S.A. 100 participaciones de \$ 1.00 cada.

Es decir, se ha dado cumplimiento a lo previsto en la norma societaria en cuanto que la participación que tiene el socio en la compañía de responsabilidad limitada es transferible por acto entre vivos, a favor de un tercero, si se obtuviere el consentimiento unánime del capital social.

Con lo anterior, en la respectiva escritura, como habilitante se servirá incorporar este certificado que ACREDITA el cumplimiento del requisito referido en el inciso primero del artículo 113 de la Ley de Compañías.

Atentamente,


JUAN DIEGO ANDRADE ARIAS

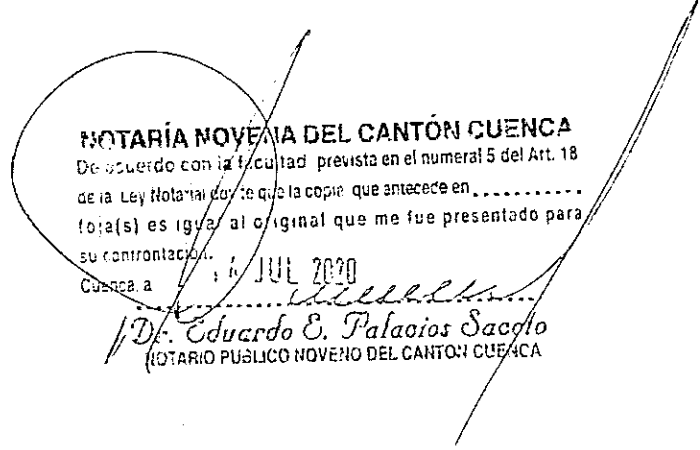
GERENTE - COSTURASINTERNACIONALES CÍA. LTDA.

NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN CUENCA

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, certifico que la copia que antecede en (oja(s) es igual al original que me fue presentado para su confrontación.

Cuenca a

16 JUL 2020


Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto
NOTARIO PÚBLICO NOVENO DEL CANTÓN CUENCA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Dr. Eduardo E. Palacios Sacolo
NOTARIO PÚBLICO
CUENCA - ECUADOR

Número único de identificación: 1707808596

Nombres del ciudadano: BENALCAZAR PINOS JUAN CARLOS

Condición del cedulaado: DISCAPACIDAD FISICA MAYOR DE EDAD

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/SUCRE

Fecha de nacimiento: 28 DE FEBRERO DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO COMERCIAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ANDRADE PERALTA PAULINA ALEXANDRA

Fecha de Matrimonio: 30 DE ABRIL DE 2009

Nombres del padre: BENALCAZAR ALFREDO AUGUSTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: PINOS ESTRELLA CELESTE

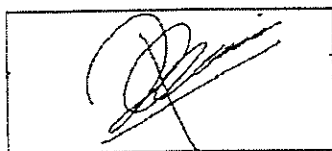
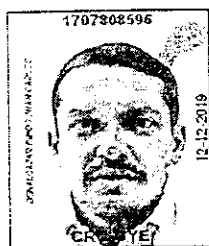
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 12 DE DICIEMBRE DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 14 DE JULIO DE 2020

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA



N° de certificado: 203-324-09145



203-324-09145

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

Handwritten mark or signature in the bottom right corner.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación



Dr. Edo. rdo E. Palacios Sacoto
NOTARIO PÚBLICO
CUENCA - ECUADOR

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0101995819

Nombres del ciudadano: CASTRO GAETE SILVIO SALVADOR

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/GIL RAMIREZ
DAVALOS

Fecha de nacimiento: 18 DE ENERO DE 1970

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ECONOMISTA

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: CASTRO RIERA SALVADOR HONORATO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: GAETE IGLESIAS SILVIA SUSANA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 19 DE ABRIL DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 14 DE JULIO DE 2020

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA



N° de certificado: 208-324-14088



208-324-14088

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



Nihil Prius Fide

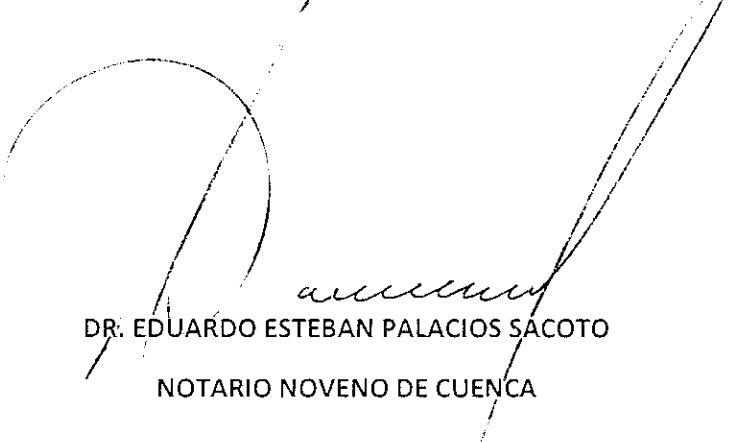
Dr. Eduardo Esteban Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
www.servicionotarial.com



Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

TESTIMONIO DE ESCRITURA

RAZON: DOY FE QUE LA ESCRITURA PUBLICA QUE ANTECEDE, ES FIEL TESTIMONIO EN SU COPIA
1^a DE LA ESCRITURA MATRIZ ORIGINAL QUE REPOSA EN EL PROTOCOLO A MI CARGO,
EN FE DE ELLO CONFIERO LA PRESENTE, QUE LA FIRMO Y SELLO EL MISMO DIA SU CELEBRACION.


DR. EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO
NOTARIO NOVENO DE CUENCA



ESPAGO EN BLANCO

ESPAGO EN BLANCO



Factura: 001-200-000104575



20200101001000398

Dr. Edgar Cevallos
NOTARIO
ECUADOR

NOTARIO(A) EDGAR FRANCISCO CEVALLOS GUALPA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON CUENCA

RAZÓN MARGINAL N° 20200101001000398

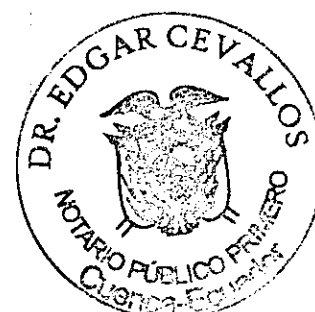
MATRIZ	
FECHA:	27 DE AGOSTO DEL 2020, (10:26)
TIPO DE RAZÓN:	RAZON DE MARGINACION A LA MATRIZ
ACTO O CONTRATO:	MARGINACION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-07-2020
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P01012

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CORPORACION GOEH C A	REPRESENTADO POR	RUC	0190415597001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	MARGINACION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-10-2014
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P7933

NOTARIO(A) EDGAR FRANCISCO CEVALLOS GUALPA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN CUENCA



PAQUES EN BLANC

PAQUES EN BLANC

Dr. Edgar Cevallos
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO
CUENCA - ECUADOR

Doy fe que al margen de la Escritura de la Constitución de Compañía "COSTURASINTERNACIONALES CIA. LTDA, celebrada en esta Notaria, he sentado razón de la Cesión de Participaciones, escritura celebrada en fecha catorce de julio del año dos mil veinte, ante el Doctor Eduardo Esteban Palacios Soto, Notario Noveno del Cantón Cuenca, con protocolo número P01012. Cuenca a veinte y siete de agosto del año dos mil veinte.

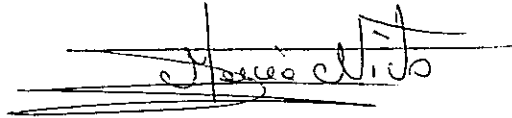

DOCTOR EDGAR FRANCISCO CEVALLOS GUALPA
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN CUENCA



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

Doy fe: Que al margen de la escritura N° 20200101002P00360 de Aclaratoria de Constitución de la Compañía "CORPORACION GOEH C.A." de fecha seis de febrero de dos mil veinte, que reposa en los archivos de la Notaría Segunda de Cuenca, he sentado razón de la escritura de Cesión de Participaciones que antecede. Cuenca, 01 de septiembre de 2020.- LA NOTARIA.-



DRA. MARCIA NIETO PACHECO

NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA DEL CANTON CUENCA

